INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 692 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 22/2019 "CONTRATACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL" PLURIANUAL - ID 373.788.

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 366/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, y remitidas a la UOC para ejecución del llamado correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado conforme a los Artículos de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERENDUN N° 22/2019 para la **"CONTRATACIÓN DE GUARDERIA INFANTIL" PLURIANUAL - ID 373.788.**

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Morales
Presidente
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 692 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 22/2019 "CONTRATACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL" PLURIANUAL - ID 373.788.

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y Autorizar el inicio de los procedimientos de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERÉNDUM 22/2019 para la **"CONTRATACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL" PLURIANUAL ID 373.788,** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SR. ROSNALDI AVILA.	ENCARGADO DEL LLAMADO.
SR. ESTEBAN RAGGIO.	FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA U.O.C.-

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
LIC. MARTA MENDOZA.	DIRECTORA GRAL. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.
SR. JOSE MACHUCA.	DIRECTOR DE DESARROLLO DEL PERSONAL.
SRA. MARÍA LIZ CHAVEZ.	JEFA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario Ortega Meneles
Presidente
INDERT

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 692 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 22/2019 "CONTRATACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL" PLURIANUAL - ID 373.788.

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaría General

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* M A V M - I N D E R T - 2 0 1 9 *